



CONVOCATORIA

“PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2018”

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos (PROBEM), con base en el Anexo X del Memorandum de Entendimiento sobre Educación entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, convocan a las autoridades educativas estatales de México y Estados Unidos a presentar candidaturas de docentes que participen en el “PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2018”, PROBEM, en lo sucesivo “EL PROGRAMA”, en el cual maestros mexicanos viajarán a alguno de los estados participantes de la Unión Americana, para tener una estancia por un periodo de tres a ocho semanas durante el verano o el ciclo escolar.

Bajo un principio de reciprocidad, profesores estadounidenses visitarán durante una o dos semanas las escuelas de sus alumnos, su asignación se determinará en forma conjunta con las Entidades Federativas que hayan enviado maestros al intercambio a territorio estadounidense.

Objetivos

- Contribuir al fortalecimiento de la historia, la cultura, los valores y las tradiciones nacionales en los alumnos mexicanos o de origen mexicano que radican en los Estados Unidos, para fortalecer la identidad nacional y mejorar la calidad de su educación.
- Propiciar una comunicación permanente entre los maestros de la Unión Americana y los maestros de México, con objeto de compartir experiencias en el quehacer educativo que conduzcan a una mejora de los procesos de enseñanza–aprendizaje, tanto en educación básica como en media superior.
- Colaborar en el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana y de origen mexicano en ambos países.
- Proporcionar y recibir apoyo de administradores, maestros, padres de familia y estudiantes, a **través del Programa de Intercambio de Maestros del PROBEM**, para contribuir a mejorar los servicios educativos que se ofrecen a los estudiantes mexicanos y de origen mexicano en los Estados Unidos.

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

- Fortalecer la enseñanza de las matemáticas, la lectura y la escritura, las ciencias, la historia, la cultura mexicana y apoyar en otras áreas e impartir otras materias que contribuyan a la mejora del logro educativo.

BASES

1. Requisitos para ser candidato

1.1 Mexicanos

- Ser de nacionalidad mexicana, tener pasaporte vigente al 31 de diciembre del 2018 y no tener antecedentes penales en México ni en los Estados Unidos.
- Contar con título de Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Indígena, Especial o área pedagógica de una Escuela Normal, Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional o equivalente en otra institución de Educación Superior en el Sistema Educativo Nacional.
- Ser docente en educación: preescolar, primaria, secundaria, media superior, indígena, especial y/o maestros del “Programa Nacional de Inglés”, siempre que cumplan con el requisito de la experiencia frente a grupo y cuenten por lo menos con el título de Licenciatura en Educación, además de que cuenten con una plaza base.
- Contar con documento probatorio de un nivel B1 del dominio del idioma inglés en las 4 habilidades comunicativas o Certificado CENNI nivel 12. Para el caso de los docentes de lenguas indígenas se podrá exentar el requisito de dominio del idioma inglés, siempre y cuando el servicio educativo que vayan a brindar sea en esa área.
- Experiencia mínima de 3 años como docente frente a grupo y en el diseño de proyectos educativos y materiales didácticos.
- Tener disponibilidad para ausentarse del país de tres a ocho semanas durante el verano o el ciclo escolar.

Nota: Los docentes que se encuentren inscritos en el proceso del Servicio Profesional Docente podrán participar siempre y cuando su periodo de exámenes no interfiera con las fechas establecidas en esta Convocatoria.

*“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

1.2 Estadounidenses

- Ser ciudadano estadounidense o mexicano residente, con pasaporte vigente y no tener antecedentes penales en México ni en Estados Unidos.
- Contar con experiencia en educación básica en Estados Unidos.
- Tener un dominio básico del idioma español.
- Experiencia mínima de 3 años como docente frente a grupo, así como en el diseño de proyectos y materiales educativos.
- Tener disponibilidad para ausentarse del país al menos por una semana, durante el ciclo escolar o en el periodo de verano.

Nota: No se permitirá que una tercera persona, ajena al “Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2018”, viaje con o acompañe a los participantes durante las actividades previstas en el Programa.

2. Documentación

2.1 Para la 1ª Fase del intercambio, de conformidad con el calendario anexo

Las solicitudes de docentes se harán llegar a la Secretaría Ejecutiva del PROBEM, a través de la Red Consular y/o de los Directores de Educación Migrante en los Estados Unidos, con copia electrónica para: Imedinam@sre.gob.mx; arturogr@sre.gob.mx; y a su vez la Secretaría Ejecutiva las envía a la Secretaría Técnica de manera oficial y a través de correo electrónico, anmex@sep.gob.mx; y a la Coordinación del Eje Temático “Intercambio de Maestro”, a probem.michoacan@michoacan.gob.mx.

- La confirmación del número de candidatos a patrocinar por cada Autoridad Estatal se hará llegar al Consejo Mexicano del PROBEM a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con copia electrónica para: Imedinam@sre.gob.mx; arturogr@sre.gob.mx; anmex@sep.gob.mx y probem.michoacan@michoacan.gob.mx
- No se recibirán candidaturas a título personal. Todas las candidaturas en el caso de los docentes mexicanos, deberán ser presentadas por los Titulares de Educación de las entidades a través de las Coordinaciones Estatales del PROBEM y, en el caso de los participantes estadounidenses por las autoridades de los Distritos Escolares, Directores Estatales de Educación Migrante, Consulados Mexicanos en los Estados Unidos y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

***“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.***

3 Procedimiento

3.1 Difusión inicial de la convocatoria

- En los Estados Unidos, a través de la Red Consular de México, la Oficina de Educación Migrante del Departamento de Educación de los Estados Unidos, así como de los Directores Estatales de Educación Migrante y autoridades de los Distritos Escolares.
- En México a través de la DGRI de la SEP, las Secretarías e Institutos de Educación y Coordinaciones Estatales del PROBEM en las Entidades Federativas, y las Coordinaciones Nacional y del Eje Temático “Intercambio de Maestros”, del Grupo Mexicano del PROBEM.

3.2 Fases

3.2.1 Fase 1: Maestros mexicanos que visitan Estados Unidos

Una vez recibidas las solicitudes de docentes por parte de los Estados Unidos, así como la confirmación de docentes a patrocinar por las Entidades Federativas Mexicanas; la Comisión de Intercambio del Consejo Mexicano del PROBEM asignará numéricamente los espacios disponibles, considerando el principio de equidad conforme a los acuerdos establecidos en el marco de la Reunión Binacional del PROBEM, excepto en el caso de solicitudes de hablantes de lenguas indígenas o educación especial, los que se atenderán según las deliberaciones de dicha Comisión en estrecha coordinación con autoridades de las instituciones receptoras y Coordinadores Estatales del PROBEM.

Con base en las solicitudes, los Coordinadores Estatales del PROBEM realizarán una preselección de los maestros idóneos al interior de sus estados.

Los candidatos preseleccionados serán entrevistados, personalmente o a distancia, por los Representantes de los Distritos Escolares a los que fueron asignados.

Los candidatos que hayan sido pre aprobados por los Distritos Escolares, deberán asistir al Seminario Nacional de Capacitación y firmar la “Carta compromiso de cumplimiento a la Comisión de Intercambio”.

La Dirección General de Relaciones Internacionales recibirá el listado de maestros participantes validados por cada entidad, y enviará oficialmente la relación final de los participantes a los Coordinadores Estatales y demás miembros del Consejo Mexicano del PROBEM.

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

Las contrapartes coordinarán la logística de trámites de visa, prestación del servicio educativo, trabajo, traslado, hospedaje, alimentación, estipendio y demás actividades necesarias.

Los Coordinadores Estatales del PROBEM en México notificarán en tiempo y forma las fechas de estancia de sus maestros e itinerarios de vuelos, a las Secretarías Técnica y Ejecutiva, así como a las Autoridades de los Distritos Escolares y/o Directores Estatales de Educación Migrante.

Al finalizar la estancia de los participantes, se llevará a cabo la **Reunión Nacional de Evaluación del Programa de Intercambio de Maestros 2018**, a la que deberán asistir los Coordinadores Estatales de PROBEM y los Directores y/o Coordinadores del Programa en los Estados Unidos involucrados, así como los participantes que cada estado considere pertinente para presentar casos de éxito o experiencias específicas.

3.2.2 Fase 2: Autoridades Educativas estadounidenses que visitan México

El proceso de la segunda fase, será responsabilidad de los Distritos Escolares o Instituciones Educativas que cuenten con Programas de Educación Migrante o Bilingüe en la Unión Americana.

Su asignación se determinará en forma conjunta con las Entidades Federativas que hayan enviado maestros al intercambio a territorio estadounidense, bajo un principio de reciprocidad e informando oportunamente al Consejo Mexicano del PROBEM.

4 Calendario

4.1 Fase 1

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de la “Convocatoria del Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2018” por parte de la DGRI a las Autoridades Educativas Locales y por parte del IME a través de los Consulados de México en EUA.	La semana del 27 al 30 de noviembre de 2017
Difusión de la “Convocatoria del Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2018” por parte de las Autoridades Locales.	Del 4 de diciembre de 2017 al 15 de enero de 2018
Fecha límite para enviar la confirmación a la DGRI del número de docentes a patrocinar por cada Autoridad Local participante.	22 de enero de 2018

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

Fecha límite para envío de solicitudes de los Distritos Escolares Americanos a la DGRI a través del IME.	15 de diciembre de 2017
Pre asignación de espacios por parte de la Comisión (SRE-IME, SEP-DGRI, Coordinación Nacional del PROBEM y Coordinación del Eje Temático II).	29 y 30 de enero de 2018
Envío al Consejo (DGRI-IME-EJE TEMÁTICO II) y a los Coordinadores en EUA, la información y documentación requerida de acuerdo al perfil de los maestros preseleccionados por los Coordinadores Estatales del PROBEM en México.	Del 6 al 9 de febrero 2018
Revisión de la documentación y entrevistas previas por parte de los Coordinadores en EUA.	Del 12 al 16 de febrero 2018
Revisión de propuestas para estado Sede del XXII Seminario Nacional de Capacitación y envío de comunicación formal de la elección definitiva al Grupo Mexicano del PROBEM.	Del 2 al 19 de enero de 2018
XXII Seminario Nacional de Capacitación del Programa de Intercambio de Maestros 2018.	Del 8 al 11 de marzo de 2018
Periodo para trámites de visas J-1, hospedaje, transportación, etc.	A partir del 12 de marzo de 2018
Reunión Nacional de Evaluación del PIM 2018.	La semana del 3 al 7 de septiembre de 2018.

5 De los compromisos y responsabilidades de las autoridades educativas mexicanas y estadounidenses que participan en el Programa de Intercambio:

5.1 Fase 1: Docentes mexicanos que visitan Estados Unidos

5.1.1 Autoridades Mexicanas

- Cubrir el costo de traslado aéreo México-EUA-México, así como seguro de vida y de los gastos de repatriación en caso de fallecimiento.
- Mantener una estrecha comunicación con los docentes participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros, a través de los conductos oficiales previamente establecidos.
- Atender en la medida de lo posible, los requerimientos específicos de los distritos escolares descritos en la solicitud, con énfasis en la petición de maestros hablantes de una lengua indígena, educación especial y dominio del inglés de manera exclusiva.

***“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.***

- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Realizar, una visita de evaluación y seguimiento a los docentes participantes durante su estancia en la Unión Americana.

5.1.2 Autoridades Estadounidenses

- Cubrir el costo del SEVIS y el seguro de gastos médicos mayores para cada participante.
- Proveer hospedaje, alimentación, transporte local, tarjeta de teléfono (opcional) y un estipendio de al menos \$150 USD semanales por maestro mexicano participante en el Programa.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria. Proporcionar a las Coordinaciones Estatales del PROBEM las temáticas o áreas en las que se requiere del apoyo por parte de los docentes intercambiarios para la elaboración de los proyectos de atención educativa a implementar durante el verano.
- Mantener una estrecha comunicación con los docentes participantes (el coordinador local) y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros a través de los conductos oficiales previamente establecidos para tal fin.

5.2.1 Autoridades Estadounidenses que envían participantes

- Cubrir el costo de traslado aéreo EUA-México-EUA de los participantes.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Mantener una estrecha comunicación con los participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros a través de los conductos oficiales previamente establecidos para tal fin.
- Acordar el plan de trabajo con el coordinador del PROBEM en el estado anfitrión.

5.2.2 Autoridades Mexicanas que reciban participantes

- Proveer hospedaje, alimentación y transporte local y tarjeta de teléfono (opcional) a los participantes que reciba.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Mantener una estrecha comunicación con los participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio a través de los conductos oficiales establecidos.

***“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.***

6 Actividades de los Maestros de Intercambio:

6.1 Mexicanos

- Los seleccionados intercambiarán experiencias técnico-pedagógicas en escuelas de niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato en los Distritos Escolares que participen en esta convocatoria.
- En las aulas, los docentes visitantes atenderán en coordinación y con la supervisión del docente titular de grupo, a niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano, así como hispanos y de otras nacionalidades, respetando los principios de la educación inclusiva a partir del trabajo en contextos multiculturales.
- Elaborar un plan de trabajo en colaboración con el Distrito Escolar en el que participen.
- Deberán también:
 - Apoyar al Distrito Escolar en los esfuerzos de identificación e incorporación de familias al Programa de Educación Migrante.
 - Colaborar en la promoción de las actividades con los padres de familia.
 - Participar en actividades comunitarias o extraescolares del Instituto de los Mexicanos en Exterior (IME), en colaboración con los Consulados; siempre y cuando no interfieran en el desarrollo de las actividades y logro de los objetivos programados, y cuenten con el acuerdo previo de la institución educativa receptora.
 - Colaborar y sugerir la elaboración y uso de materiales didácticos para fortalecer los programas de atención a los niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano en los Estados Unidos.
- Entregar al Coordinador del PROBEM de su entidad, un informe de las actividades que realizaron durante el intercambio, incluyendo sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes. (Cuestionario Único de Evaluación).
- Comprometerse a su regreso a México con la difusión del Programa, así como en la atención educativa de los alumnos en retorno en coordinación con el PROBEM, en sus respectivas entidades.

6.1 Estadounidenses

- Los seleccionados intercambiarán información de los Sistemas Educativos de ambos países, además de experiencias pedagógicas y metodológicas en escuelas públicas de niveles preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato, de los estados que participen en la convocatoria,

***“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.***

preferentemente aquéllas ubicadas en zonas de alta migración y/o que atienden alumnos de retorno.

- Participar en las actividades propuestas por el plan de trabajo previamente acordado por los coordinadores del PROBEM de cada estado.
- Elaborar y entregar un informe de las actividades que realizaron durante el intercambio, incluyendo sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes, al coordinador del estado donde participaron.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ESTA CONVOCATORIA:

En México:	En Estados Unidos:	Coordinación Nacional del Grupo Mexicano del PROBEM:
<p>Secretaría de Educación Pública, SEP. Dirección General de Relaciones Internacionales, DGRI Departamento de Cooperación con América Donceles 100, 1er. Piso, Oficina 204, Col. Centro, 06020, México, D.F. Teléfono: 01 (55)3601 6956 anmex@sep.gob.mx www.mexterior.sep.gob.mx</p>	<p>En el Consulado Mexicano más cercano y/o al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, IME Dirección de Educación y Cultura Plaza Juárez No.20,Piso 17 Av. Juárez, Col. Centro, 06010, México, D.F. Teléfono: 01 (55)3686 5845 imediam@sre.gob.mx; arturogr@sre.gob.mx www.ime.gob.mx</p>	<p>Secretaría de Educación del estado de Tamaulipas. 15 Boulevard Praxedis Balboa y Rosales 770, Zona Centro C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamps. probem.tam@hotmail.com obem.tam@edutam.gob.mx</p> <p>Coordinación Nacional del Eje Temático II, Intercambio de Maestros. Secretaría de Educación en el estado de Michoacán. Av. Madero Pte. 4830, Col. La Quemada, C.P. 5814, Morelia, Mich. probem.michoacan@michoacan.gob.mx probem_michoacan@yahoo.com</p>

**“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**